

ROSARIO, 03 de enero de 2025.

VISTO la necesidad de adecuar la leyenda para el año 2025; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva al Consejo Superior la propuesta de reglamentar el membrete para el año 2025 en el ámbito de la Universidad para actos administrativos y documentos oficiales con la leyenda: "2025 – Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario". Que la propuesta se fundamenta por el Decreto 1225/2024 de fecha 04 de octubre de 2024.

Que en 1925, en el marco de los festejos del centenario del país (1910), Rosario celebró sus doscientos años. Nuestra ciudad a diferencias de otras en el continente americano no posee un documento oficial de su fundación. Su formación fue espontánea, a partir de la merced de tierras otorgada por el Cabildo de Santa Fe a Romero de Pineda, en 1689.

Que a principios de siglo XX Rosario buscó una fecha para celebrar su crecimiento y desarrollo abrumador. Rosario dejó de ser un pequeño poblado a convertirse en unos de los principales centros urbanos, contando además con el hito del primer izamiento de nuestra bandera nacional por Belgrano el 27 de febrero de 1812.

Que nuestra ciudad carecía de una fecha simbólica para festejar su origen. Es de este modo, se rescató el primer texto sobre la historia de Rosario escrito por Pedro Tuella (1738-1814). En 1802 publicó la "Relación histórica del Pueblo y jurisdicción del Rosario de los Arroyos en el Gobierno de Santa Fe, provincia de Buenos Aires", en el Telégrafo Mercantil, Rural, Político e Historiógrafo del Río de la Plata. Esta obra fue rescatada por los hermanos Carrasco en Anales de la ciudad del Rosario de Santa Fe (1897). Ambos textos entrelazan la historia de la ciudad con la Virgen del Rosario. Según la crónica de Tuella los comienzos de la ciudad estaban relacionados directamente a la trayectoria de un vecino de Santa Fe, Francisco Godoy, que se instaló en 1725 con su familia junto con algunos calchaquíes en la actual región del departamento de Rosario. Posteriormente gracias a la tenacidad del padre Ambrosio Alzugaray (1700-1744), primer párroco de la capilla local se dotó de una escultura de una virgen de la cual el poblado tomaría su nombre, Rosario. Siguiendo la crónica, en el año 1757 el comerciante Santiago Montenegro donó 1 los terrenos donde se levantaría una capilla para venerar a la



///2

Virgen del Rosario, que luego pasaría a ser la catedral de la ciudad.

Que más allá de los debates historiográficos posteriores sobre la leyenda de la fundación de Rosario, grandes actos, obras públicas, medallas y poster fueron parte de la celebración de los 200 años de la ciudad en 1925, u-no de ellos, es la Fuente de los Españoles ubicada en pleno rosedal del Parque Independe(lcia. Donada por la colectividad española con motivo del Segundo Centenario de Rosario en octubre del veinticinco, se inauguró finalmente a fines de la década del veinte.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que durante el año 2025 los actos administrativos y documentos oficiales de la Universidad Nacional de Rosario llevarán la leyenda "2025- Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario", de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta ad referéndum del H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase, comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para la continuación del trámite.

RESOLUCION N°: **022/2025**

mg.

Hoja de firmas